



SEGOVIA

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Expediente: 000002/2017-CNT

TALLERES 1,5 Y 6 SEGOVIATIVA.- ALAMEDA

PARRAL.-

LA MESA DE CONTRATACIÓN en la sesión celebrada el 7 de junio 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

2º.- Dación de cuenta del informe de valoración del sobre 2 (criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor) y apertura del sobre 3 Proposición relativa a criterios cuantificables de forma automática del expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto de cesión de uso de 3 talleres del Vivero de Oficios SegoviActiva (Paseo Alameda del Parral 1).

La Secretaria de la Mesa da cuenta del informe emitido con fecha 29 de Mayo de 2017, en el que se procede a valorar la memoria de viabilidad de la única licitadora Dª Alba Martín Casado y teniendo en cuenta los aspectos a los que hace referencia el pliego, se informa que la puntuación obtenida es la siguiente:

Puntuación máxima	ANEXO II. MEMORIA DE VIABILIDAD	P-1. Alba Martín Casado
0,30	1. INTRODUCCION	0,250
0,10	1.1. El proyecto: Identificación	0,100
0,10	1.2. La Idea.	0,100
0,10	1.3. El emprendedor.	0,050
0,75	2. PLAN DE MARKETING	0,400
0,25	2.1. Análisis de cliente y sector de mercado	0,150
0,25	2.2. Descripción de Productos o Servicios.	0,200
0,25	2.3. Producción y distribución	0,050
0,20	3. PLAN DE INVERSIONES	0,050
0,10	3.1. Descripción del Inmovilizado (material e inmaterial).	0,050
0,10	3.2. Presupuesto y Política de amortización.	0,000
0,50	4. PLAN ECONÓMICO	0,000
0,50	4.1. Plan económico (precio de venta de producto, costes de materiales de producción, costes fijos, ...)	
0,25	5. OTROS ASPECTOS RECOGIDOS EN EL PLIEGO	0,250
0,25	5.1 Otros aspectos recogidos en el pliego.	0,250
2,00	TOTAL	0,950

Código de identificación único 11344061105414015565

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11344061105414015565 en <https://sede.segovia.es/validacion>



A continuación en acto público, se procede a la apertura del sobre 3 que contiene los criterios cuantificables de forma automática: "*Situación personal y laboral de los promotores*". Se aporta por el licitador Informe de Vida Laboral y curriculum vitae.

Vista la documentación presentada, se solicita al Servicio responsable del contrato proceda a su valoración y a la emisión del informe correspondiente.

Así resulta del borrador del acta de la sesión celebrada, a reserva de los términos definitivos que resulten tras su aprobación.

Y para que así conste en el expediente de referencia, expido la presente, por orden y con el VºBº de la Presidenta de la Mesa en Segovia.

VºBº LA PRESIDENTA DE MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

▪ PRESIDENTE:

Dª Clara I. Luquero de Nicolás

▪ VOCALES:

Dª Mª Luisa Delgado Robledo

Dª Paloma Maroto Moreno

Dª Raquel Fernández García

Dª Mª José García Orejana

D. Cosme Aranguren Gallego

D. Raúl Cobos López

Dª Eva Martín Minguela

▪ SECRETARIA DE LA MESA:

Dª Mª Ángeles Marcos Calle.